

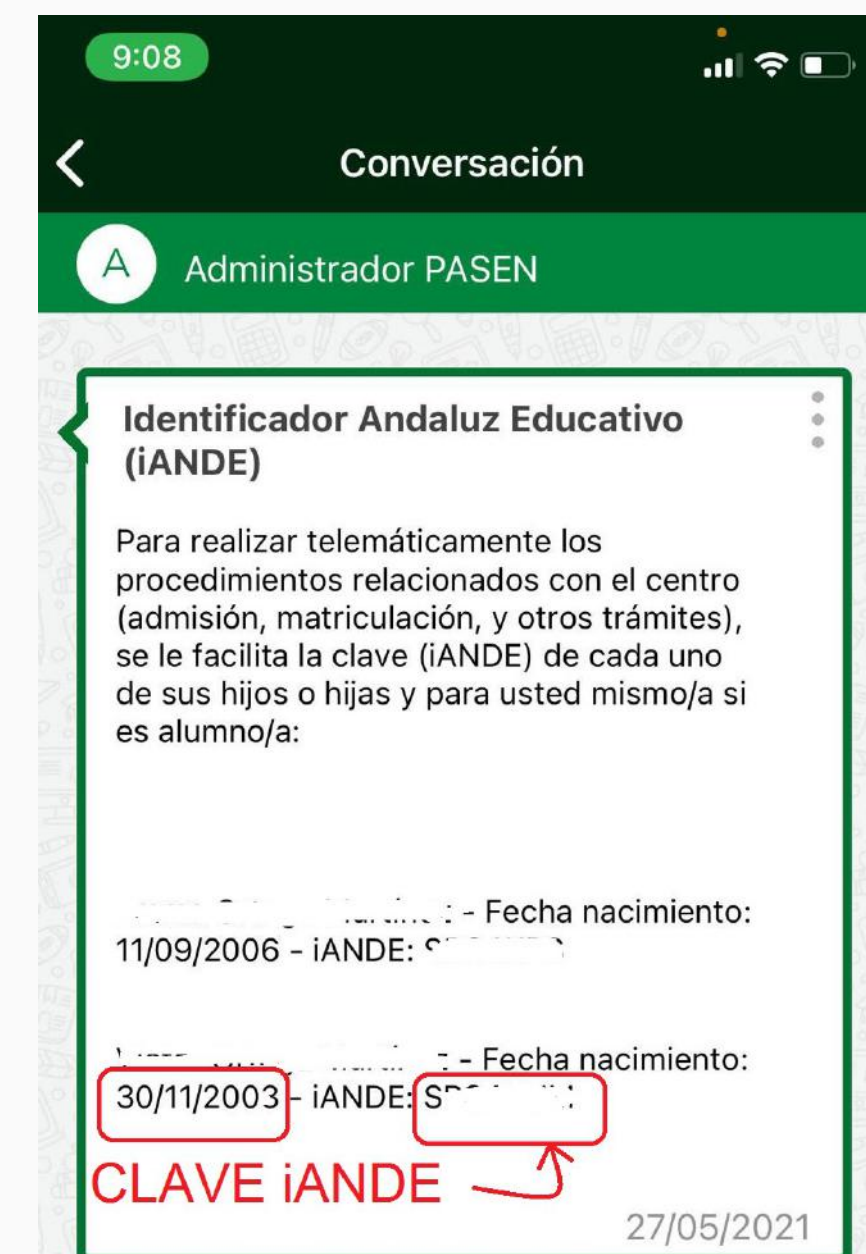
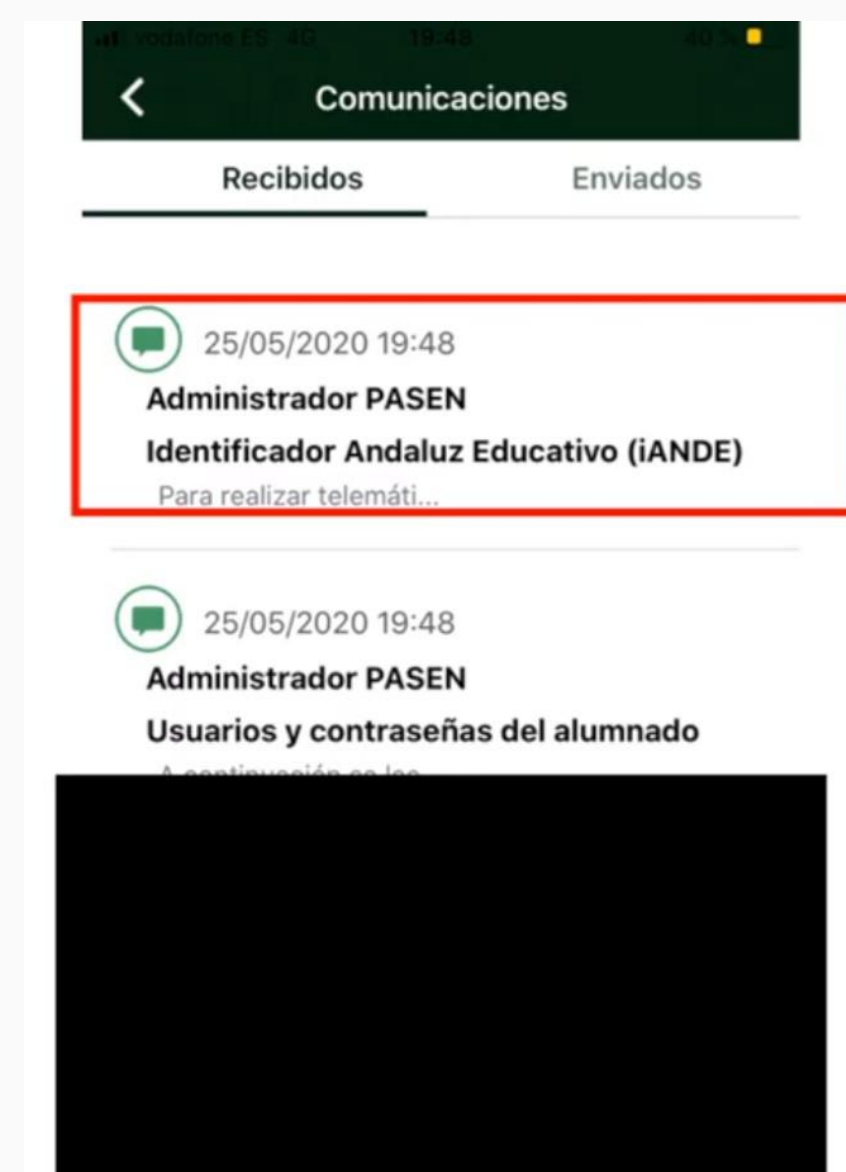
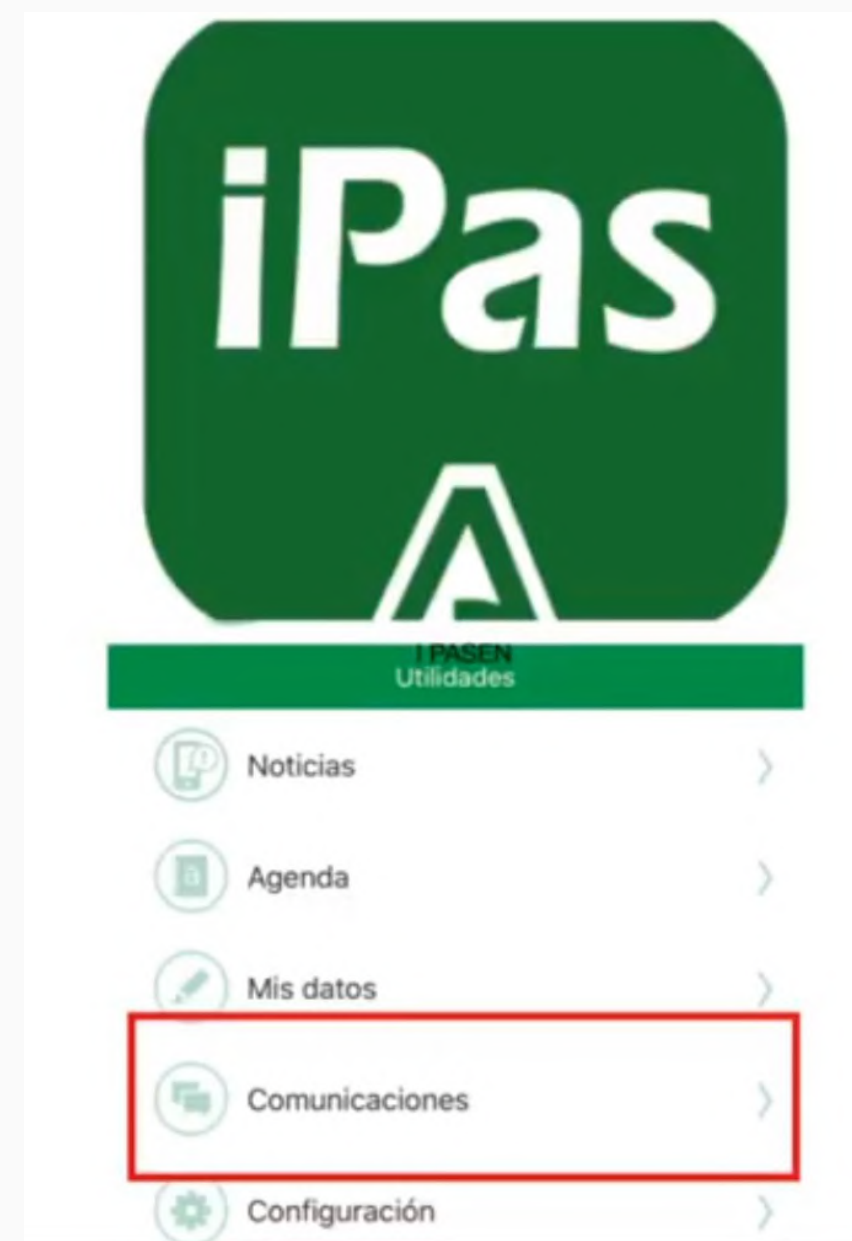
Solicitud de título de:

- Bachillerato de:

- Ciencias y Tecnología (LOMLOE).
- Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE).
- Artes(LOMLOE)



- El primer paso será disponer de la clave iAnde, para poder acceder al trámite de solicitud de título desde la secretaría virtual.
- Esta clave se suministró de forma masiva para todo el alumnado a principio de curso (o para madres y padres, en caso de alumnado menor de edad).
- Si no se recuerda, puede volver a consultarse a través de iPasen, en el apartado Comunicaciones. Aparece como mensaje anclado al principio para su rápida localización.
 - Entramos en iPasen
 - Pinchamos en el apartado Comunicaciones
 - Buscamos el mensaje “Administrador PASEN identificador Andaluz Educativo (iANDE)”
 - Accedemos al mensaje correspondiente al alumno/alumna en cuestión, en el que ya aparece su clave iANDE junto a la Fecha Nacimiento



- Accederemos a la [Secretaría Virtual de los Centros Educativos](https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/)
 - URL: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/>
- Seleccionamos la pestaña “Solicitudes”



The screenshot shows the website interface for the Junta de Andalucía virtual secretariat. The browser address bar displays [juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/](https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/). The page header includes the Junta de Andalucía logo and the text 'Consejería de Educación y Deporte', along with the 'SECRETARÍA VIRTUAL DE LOS CENTROS EDUCATIVOS' logo. A navigation menu contains 'Inicio', 'Solicitudes', 'Consultas', 'Acceso', and 'Pago Seguro Escolar'. The 'Solicitudes' tab is highlighted with a red box and a red arrow pointing to it. Below the navigation menu, there are two main sections: 'Novedades' and 'Consultas'. The 'Consultas' section contains a table with the following data:

| Fecha | Evento |
|-------------|--|
| 28 MAY 2021 | Pruebas acceso a Ciclos Formativos Consulta de admitidos y excluidos. Convocatoria Ordinaria. Definitiva. |
| 26 MAY 2021 | Relación DEFINITIVA de la resolución del proceso de Admisión para la escolarización del Primer Ciclo de Educación Infantil |
| 25 MAY | Prueba para la obtención del título de graduado en educación secundaria obligatoria para personas mayores de 18 años (Segunda Convocatoria). |

The 'Solicitudes' section contains a table with the following data:

| Fecha | Evento |
|---------------------------|--|
| 23 FEB 2021 - 31 MAY 2021 | Convenio de colaboración entre la Agencia Pública Andaluza de Educación y las entidades colaboradoras para el Programa de ayuda a las familias para el fomento de la escolarización en el primer ciclo de la educación infantil en Andalucía |
| 01 MAY 2021 - 31 MAY 2021 | Acceso directo a las enseñanzas artísticas superiores de diseño. |
| 01 MAY 2021 - 31 MAY 2021 | Inscripción para la realización de las pruebas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de música y danza y admisión en los centros públicos |

- Seleccionaremos luego la pestaña **Trámites Generales** primero, y después el trámite **Solicitud de expedición de títulos del alumnado**



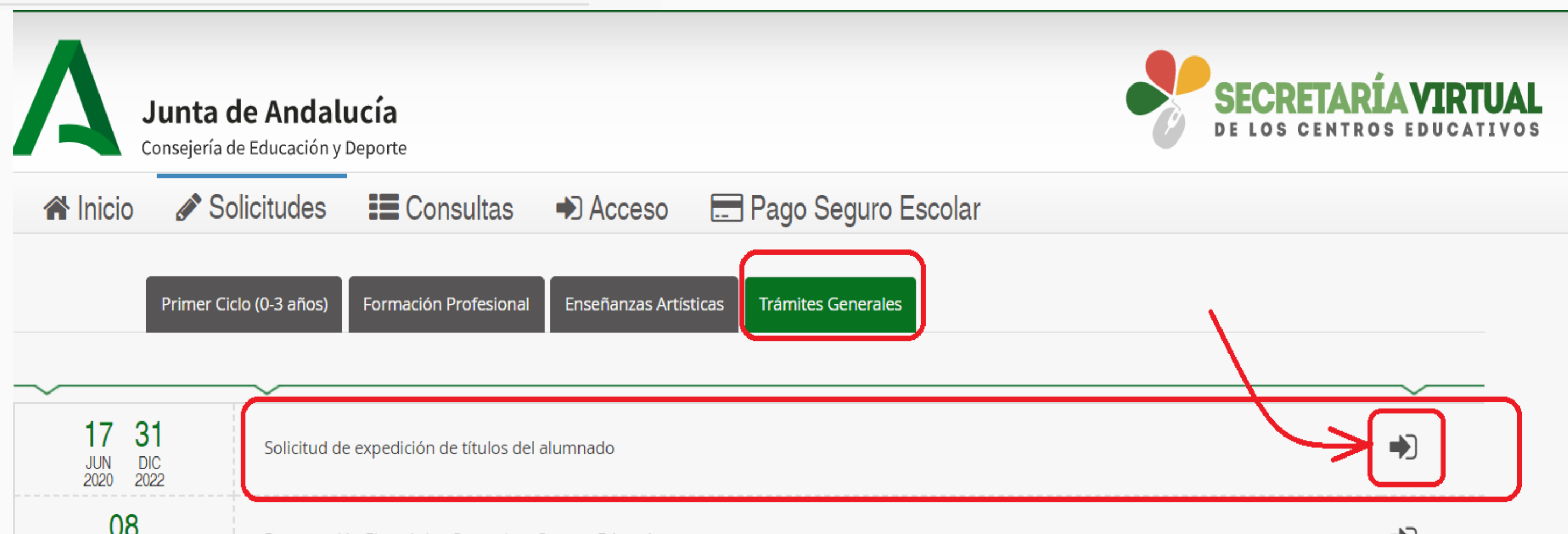
Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

SECRETARÍA VIRTUAL
DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

Inicio Solicitudes Consultas Acceso Pago Seguro Escolar

Primer Ciclo (0-3 años) Formación Profesional Enseñanzas Artísticas **Trámites Generales**

23 FEB 2021 31 MAY 2021
Convenio de colaboración entre la Agencia Pública Andaluza de Educación y las entidades colaboradoras para el Programa de ayuda a las familias para el fomento de la escolarización en el primer ciclo de la educación infantil en Andalucía



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

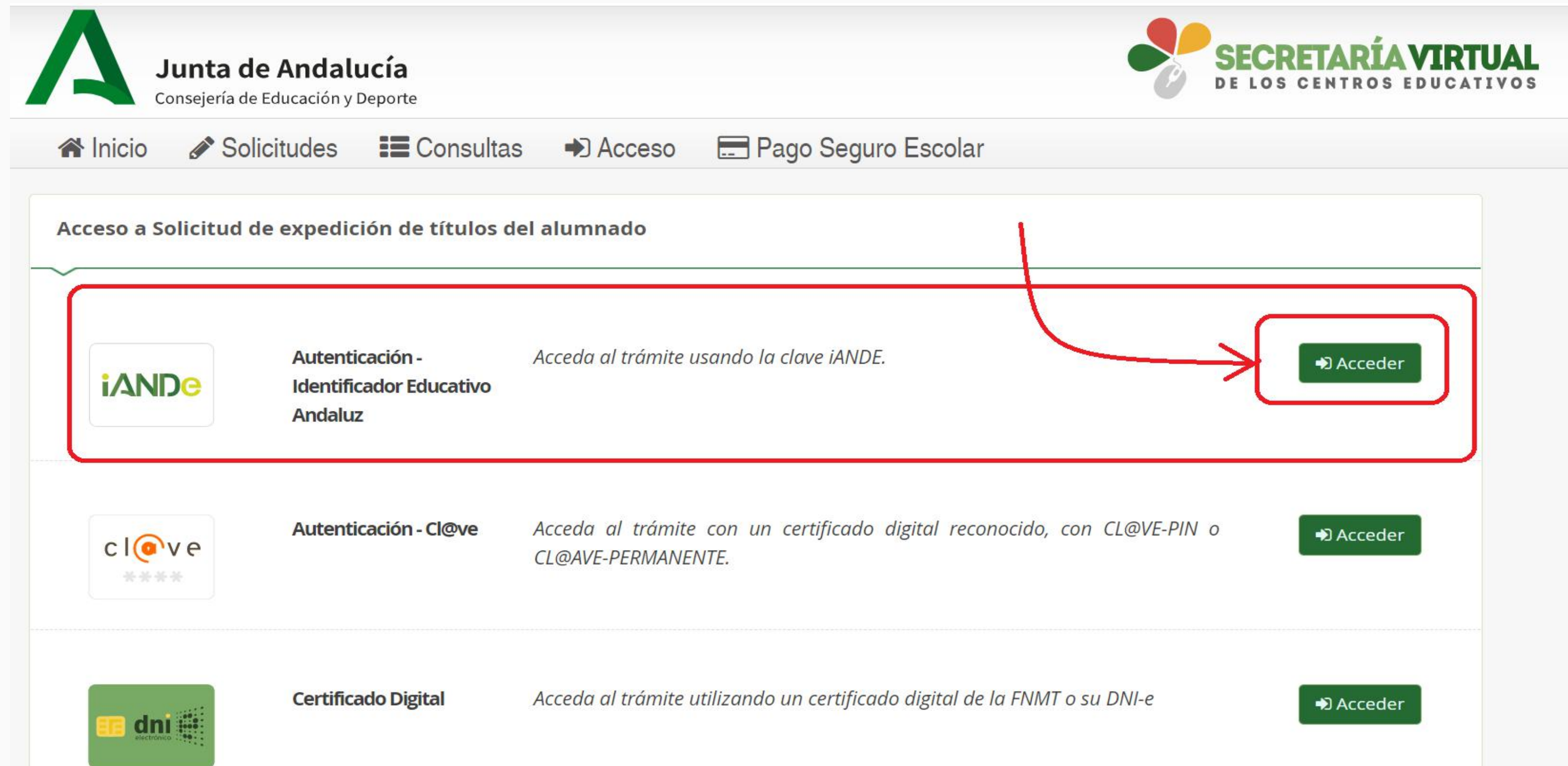
SECRETARÍA VIRTUAL
DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

Inicio Solicitudes Consultas Acceso Pago Seguro Escolar




Primer Ciclo (0-3 años) Formación Profesional Enseñanzas Artísticas **Trámites Generales**

17 JUN 2020 31 DIC 2022
08
Solicitud de expedición de títulos del alumnado

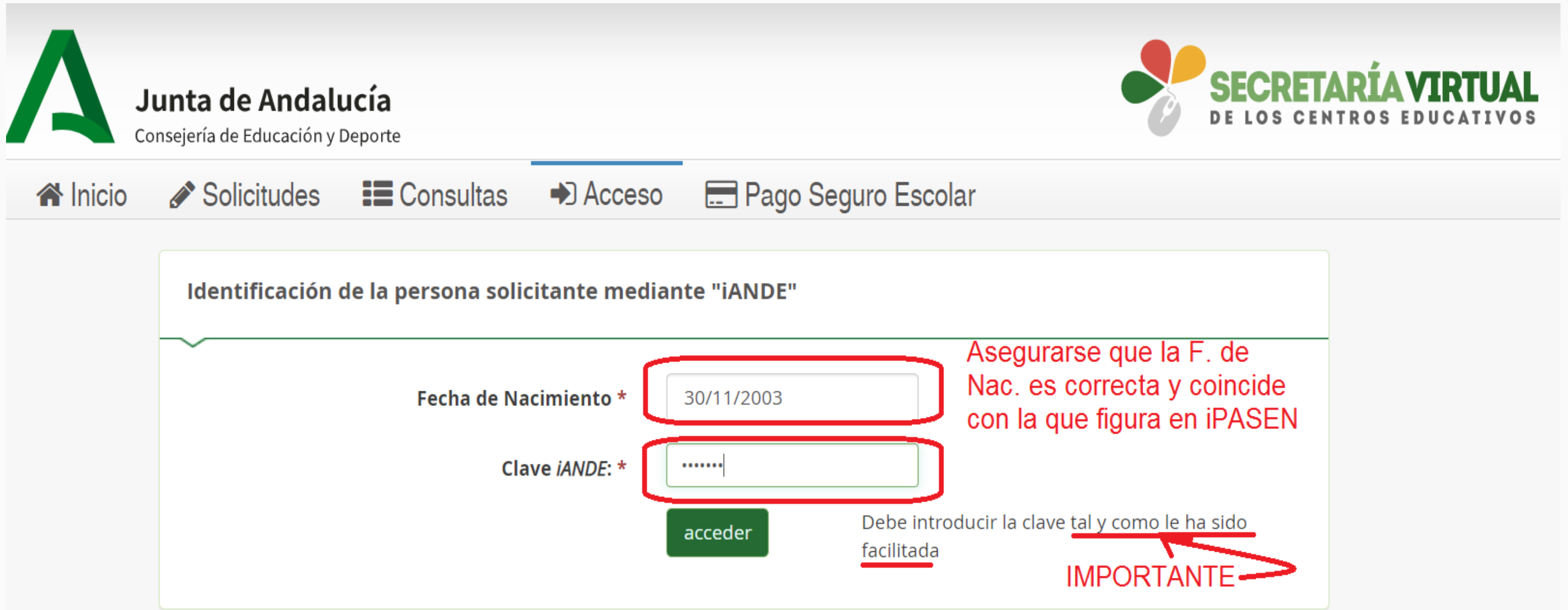
- Se ofrecen tres métodos de acceso al trámite:
 - Con clave iANDE (que será el método elegido por la mayoría del alumnado)
 - Con certificado digital y a través del sistema [Cl@ave](#) del Ministerio.
 - Con DNI electrónico (requiere lector de DNI-e)



The screenshot shows the website interface for the Junta de Andalucía, specifically the 'Secretaría Virtual de los Centros Educativos'. The page title is 'Acceso a Solicitud de expedición de títulos del alumnado'. There are three main access options listed, each with a logo, a title, a description, and an 'Acceder' button. A red box highlights the first option, and a red arrow points from the top of this box to the 'Acceder' button.

| Logo | Autenticación | Descripción | Acción |
|--|--|--|-------------------------|
|  | Autenticación - Identificador Educativo Andaluz | Acceda al trámite usando la clave iANDE. | Acceder |
|  | Autenticación - Cl@ve | Acceda al trámite con un certificado digital reconocido, con CL@VE-PIN o CL@VE-PERMANENTE. | Acceder |
|  | Certificado Digital | Acceda al trámite utilizando un certificado digital de la FNMT o su DNI-e | Acceder |

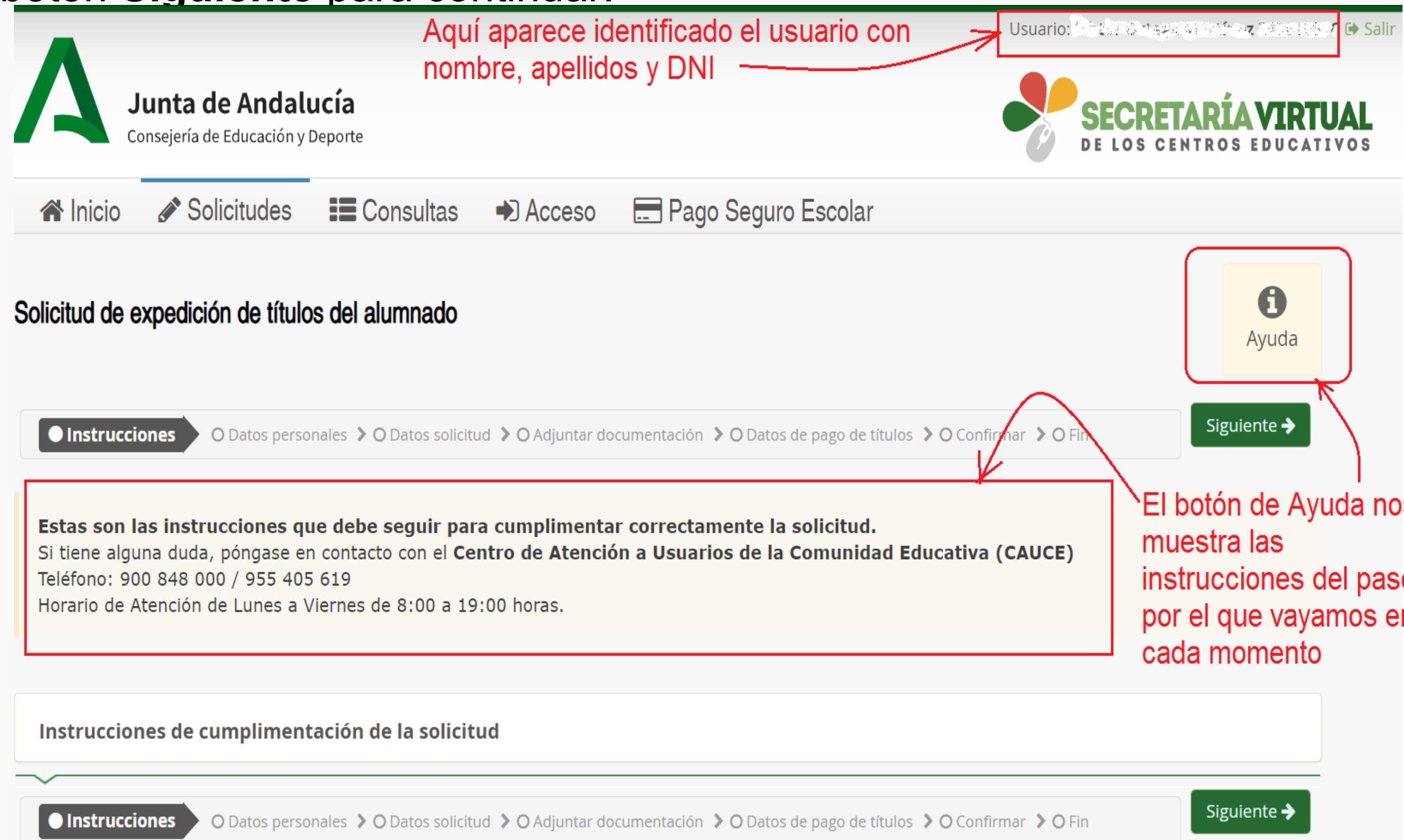
- Se introducen la fecha y la clave que figuran en el mensaje de iPasen.
 - **IMPORTANTE** introducir la clave iANDE tal y como ha sido facilitada y asegurarse que la fecha de nacimiento es la de iPASEN, y que es la correcta. Si no fuera así, avisarlo en secretaría para que se corrija.



The screenshot shows the website interface for the Junta de Andalucía, Consejería de Educación y Deporte. The main navigation bar includes links for Inicio, Solicitudes, Consultas, Acceso, and Pago Seguro Escolar. The current page is titled 'Identificación de la persona solicitante mediante "iANDE"'. It features two input fields: 'Fecha de Nacimiento *' with the value '30/11/2003' and 'Clave iANDE: *' with masked characters. A green 'acceder' button is located below the fields. Red annotations highlight the input fields and include the text: 'Asegurarse que la F. de Nac. es correcta y coincide con la que figura en iPASEN' and 'Debe introducir la clave tal y como le ha sido facilitada' with 'IMPORTANTE' written below it.

Secretaría Virtual: Cumplimentar la solicitud – Instrucciones.

- En la ventana siguiente, se trata de ir siguiendo los pasos. El botón de Ayuda nos ofrece instrucciones sobre cada paso.
- Debes pulsar el botón **Siguiente** para continuar.



Aquí aparece identificado el usuario con nombre, apellidos y DNI

Usuario: [Nombre] [Apellidos] [DNI] Salir

Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

SECRETARÍA VIRTUAL
DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

Inicio Solicitudes Consultas Acceso Pago Seguro Escolar

Solicitud de expedición de títulos del alumnado

Instrucciones Datos personales Datos solicitud Adjuntar documentación Datos de pago de títulos Confirmar Fin

Ayuda

Siguiente →

Estas son las instrucciones que debe seguir para cumplimentar correctamente la solicitud.
Si tiene alguna duda, póngase en contacto con el **Centro de Atención a Usuarios de la Comunidad Educativa (CAUCE)**
Teléfono: 900 848 000 / 955 405 619
Horario de Atención de Lunes a Viernes de 8:00 a 19:00 horas.

El botón de Ayuda nos muestra las instrucciones del paso por el que vayamos en cada momento

Instrucciones de cumplimentación de la solicitud

Instrucciones Datos personales Datos solicitud Adjuntar documentación Datos de pago de títulos Confirmar Fin

Siguiente →

- Introducir los **Datos personales**.
- Los botones **Anterior** y **Siguiente** permiten navegar por los diferentes pasos. Conviene **Guardar** para no perder lo que ya se ha introducido.

Solicitud de expedición de títulos del alumnado Ayuda

Instrucciones > **Datos personales** > Datos solicitud > Adjuntar documentación > Datos de pago de títulos > Confirmar > Fin

Datos de la persona solicitante

Nombre: * Primer apellido: * Segundo apellido:

Sexo: * Hombre Mujer Fecha de nacimiento: * Tipo de documentación: * NIF/NIE/Pasaporte: *

Nacionalidad: * País de nacimiento: * Localidad extranjera:

Provincia de nacimiento: * Municipio de nacimiento: * Localidad de nacimiento: *

Tipo de vía: * Nombre de la vía: * Código postal: *

Número: * Piso: Letra: Escalera:

Provincia de residencia: * Municipio de residencia: * Localidad de residencia: *

Teléfono: * Correo electrónico:

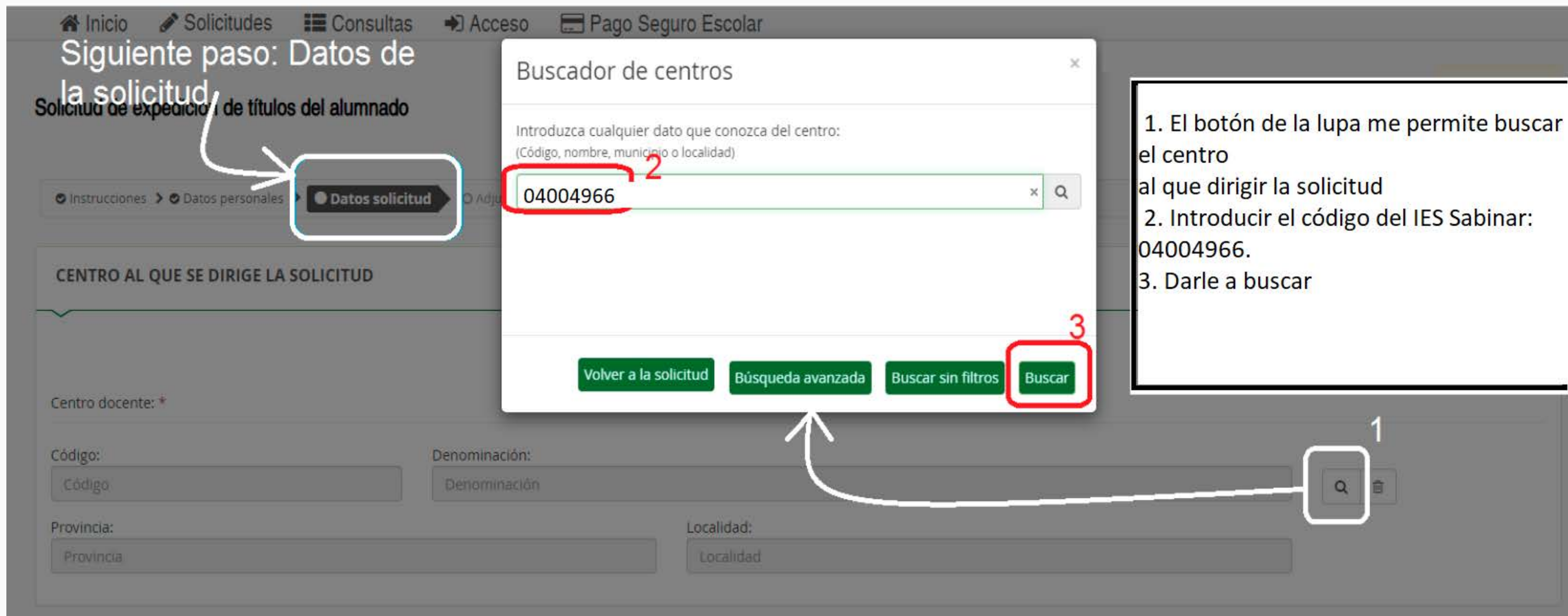
Los campos marcados con * son obligatorios.

Vamos por este paso: cumplimentar datos personales

Navegar por los diferentes pasos. Siguiente para avanzar. Conviene Guardar antes para no tener que repetir la introducción de datos en caso de que haya algún problema.

Anterior Guardar Siguiente

- Introducir los **Datos de la solicitud (I)**.
 - 1. Pulsamos el icono de la lupa para abrir el buscador de centros.
 - 2. Introducimos el código del IES SABINAR: 04004966
 - 3.- Pulsamos el botón **Buscar**



Inicio Solicitudes Consultas Acceso Pago Seguro Escolar

Siguiente paso: Datos de la solicitud

Solicitud de expedición de títulos del alumnado

Instrucciones > Datos personales > **Datos solicitud**

CENTRO AL QUE SE DIRIGE LA SOLICITUD

Centro docente: *

Código:

Denominación:

Provincia:

Localidad:

Buscador de centros

Introduzca cualquier dato que conozca del centro:
(Código, nombre, municipio o localidad)

Volver a la solicitud Búsqueda avanzada Buscar sin filtros **Buscar**

1. El botón de la lupa me permite buscar el centro al que dirigir la solicitud

2. Introducir el código del IES Sabinar: 04004966.

3. Darle a buscar

- Introducir los **Datos de la solicitud (II)**.

- Aparecen los datos del centro una vez que lo hemos seleccionado.
- Tendríamos que elegir la enseñanza para la que queremos solicitar el título. **Tras la junta de evaluación**, os mostrará el título de Bachillerato que habéis cursado para elegirlo. Antes, no se encuentra entre las enseñanzas en las que podáis solicitar el título, obviamente.
- Si se tiene derecho a algún tipo de reducción de tasas, hay que seleccionarlo en el desplegable



CENTRO AL QUE SE DIRIGE LA SOLICITUD

Centro docente: *

Código: 04004966 Denominación: IES SABINAR

Provincia: Almería Localidad: Roquetas de Mar

DATOS DE LA SOLICITUD (seleccione la enseñanza de la que desea solicitar el título)

Enseñanzas
No se han encontrado enseñanzas en las que titule el alumno en el centro seleccionado.

Hasta que no se realice la sesión de evaluación final, en la que se os propone para titular, aquí no os va a aparecer el título para seleccionarlo, pero tras la sesión de evaluación, aquí aparecerán para seleccionarlo

SITUACIÓN PERSONAL (Liquidación de tasas):

Reducciones y exenciones de la tasa:
Seleccione reducciones o exenciones

En el desplegable se muestran para seleccionar las distintas causas que dan derecho a exenciones o reducciones de la tasa a pagar. Deberá autorizarse para que se verifiquen los datos, o bien aportar la documentación que acredite la circunstancia alegada.

Solicita la bonificación sobre la tasa por la utilización de medios electrónicos para su presentación y pago según el Artículo 119 de la Ley 10/2021, de 28 de diciembre, de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Introducir los **Datos de la solicitud (III)**.
 - Consentimiento: marcando las casillas correspondientes, autorizas a que se verifiquen tus datos de identidad, o de familia numerosa, sin tener que aportar tú los documentos. En caso de NO consentir, se tendrían que aportar.
 - La casilla de consentimiento por familia numerosa, solo se activará si en el desplegable anterior hemos seleccionado que somos familia numerosa.

Familia numerosa categoría 1 regimen general (Bonificación 50%) Por ejemplo, si se es familia numerosa, hay que elegirlo en el desplegable para que se aplique una reducción del 50% en el precio de la tasa a pagar.

Solicita la bonificación sobre la tasa por la utilización de medios electrónicos para su presentación y pago según el Artículo 119 de la Ley 10/2021, de 28 de diciembre, de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Artículo 119. Beneficios fiscales.
1. Estarán exentos del pago de la tasa los siguientes solicitantes que tengan reconocida su condición, siempre que quede acreditado de conformidad con la normativa aplicable:

- a) El alumnado miembro de familias numerosas de la categoría especial.
- b) El alumnado que, como consecuencia de actos terroristas, haya sufrido daños personales que sean de especial trascendencia, o que lo inhabiliten para el ejercicio de su profesión habitual, o cuyos familiares hasta segundo grado de consanguinidad, tutores o guardadores, hayan sufrido dichos daños.
- c) Las víctimas de violencia de género, doméstica o de ambas. A estos efectos, tendrán la consideración de víctima de violencia doméstica las personas a que se refiere el artículo 173.2 de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de 00253121 Número 250 - Jueves, 30 de diciembre de 2021 página 20852/63 BOJA Boletín Oficial de la Junta de Andalucía Depósito Legal: SE-410/1979. ISSN: 2253 - 802X <http://www.juntadeandalucia.es/eboja> noviembre, del Código Penal, que cuenten con orden de protección en vigor e inscrita en el Registro Central para la Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica, o con sentencia judicial firme por tal motivo en los últimos diez años.
- d) Las personas con discapacidad, en un grado igual o superior al 33%.
- e) Las personas beneficiarias de la prestación del ingreso mínimo vital a quienes se reconozca dicha condición de conformidad con lo dispuesto en la Ley 19/2021, de 20 de diciembre, por la que se establece el ingreso mínimo vital, o norma que la sustituya, las beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía, a quienes se reconozca dicha condición de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto-ley 3/2017, de 19 de diciembre, por el que se regula la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía, o norma que lo sustituya, o las beneficiarias de ambas prestaciones.

2. Tendrá derecho a una bonificación del 50% el alumnado miembro de familias numerosas de la categoría general que tenga reconocida su condición, siempre que quede acreditado de conformidad con la normativa aplicable.
3. Las condiciones exigidas en los apartados 1 y 2 deberán concurrir a la fecha del devengo de la tasa. La presentación de la solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para que pueda recabar dicha información

Información sobre bonificaciones y exenciones aplicables

CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA SOLICITANTE *

Marque una de las opciones.

SI la persona abajo firmante presta su **CONSENTIMIENTO** para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.

NO CONSIENTE y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE.

CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE FAMILIA NUMEROSA *

Marque una de las opciones.

Igualmente, para el caso de haber indicado en el desplegable anterior que se es familia numerosa, se aconseja marcar la casilla de CONSIENTO, para no tener que aportar copia del título de familia numerosa.

• Datos de pago de títulos.

Solicitud de expedición de títulos del alumnado Ayuda

Instrucciones > Datos personales > Datos solicitud > **Datos de pago de títulos** > Adjuntar documentación > Confirmar > Fin

Información de pago

He realizado el pago con anterioridad y adjunto documento acreditativo.
 Número 046 Verificar Pago

SOLO para el caso de que hubiera pagado ya las tasas rellenando manualmente el modelo 046 disponible en la web de Hacienda, pero es preferible no hacerlo así, ya que ahora, si continuamos con el proceso desde la secretaría virtual, el modelo 046 ahora nos lo cumplimenta automáticamente, reduciendo mucho la posibilidad de equivocarnos.

Abonar las tasas no significa que la matrícula o solicitud de expedición de título se realice de forma automática.

Cuando pulse el botón, se abrirá una ventana de la plataforma de pago de la Junta de Andalucía. Se le ha confeccionado una tasa con la información suministrada con un importe de **50,46€**. Al realizar este trámite de forma telemática, el importe anterior tiene un descuento del **10%** ya aplicado.

Una vez abonadas las tasas tendrá que continuar con el proceso para presentar la matrícula o solicitud de expedición de título. Abonar las tasas no significa que la matrícula o solicitud de expedición de título se realice de forma automática.

¡¡LEER ATENTAMENTE!!! nos informa de la cantidad a pagar y nos advierte que no basta con pagar... hay que continuar hasta que la solicitud esté PRESENTADA

Para continuar y pagar las tasas con tarjeta, pulsar este botón

€ Iniciar pago simplificado
€ Iniciar procedimiento pago

Las tasas por expedición de títulos, actualizadas cada año, puedes consultarlas en:

https://www.juntadeandalucia.es/organismos/economiahaciendayfondoseuropeos/areas/tributos-juego/tributos/paginas/cuotatrib_titulos.html

En 2025: para el título de Bachiller, las tasas
(sin reducción ni bonificación) son **57,19 €**

y para el título de Técnico, las tasas
(sin reducción ni bonificación) son **28,60 €**

Si se tramita el pago telemáticamente, se aplica una reducción del 10% a la tasa.

Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

Tasa por expedición de títulos académicos y profesionales no universitarios en materia de educación.


Actualización 2024 (artículo 39, Ley 12/2023, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2024.)

| Tasa por expedición de títulos académicos y profesionales no universitarios en materia de educación. | Cuota Tributaria |
|--|------------------|
| El importe de la cuota tributaria es: | |
| 1. Bachillerato. | |
| 1.1 Título de Bachiller. | 56,07 euros |
| 2. Formación Profesional Específica. | |
| 2.1 Título de Técnico/a. | 22,83 euros |
| 2.2 Título de Técnico/a Superior. | 56,07 euros |

- Pasarela telemática de pago


Junta de Andalucía
Consejería de Economía,
Hacienda y Fondos Europeos

Plataforma telemática de pago y presentación de tributos y otros ingresos



Pago con tarjeta bancaria


Aparece la plataforma de pago telemático, en la que se recomienda el pago SIN Certificado Digital, que es más simple y solo requiere disponer del móvil para confirmar la operación.




Pago con tarjeta o cuenta bancaria

Empleado Público: Asistencia al contribuyente.

Para pagos con cuenta debe disponer de una cuenta corriente en alguna de las siguientes entidades:



Para pagos con tarjeta los tipos de tarjetas admitidas son:



Para comprobar los requisitos técnicos necesarios para operar con la Plataforma de Pago, pulsar [aquí](#).

- Pasarela automática de pago

Beneficiario: JUNTA DE ANDALUCIA
Identificador: 9091004393311
Importe: 50,46 €

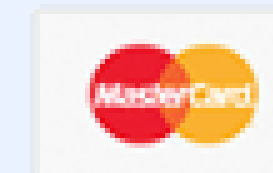
La plataforma telemática de pago nos muestra esta ventana para introducir los datos de la tarjeta. Después de introducirlos, pulsa Aceptar para continuar con el pago.

Titular de la tarjeta:

***Número de tarjeta:**

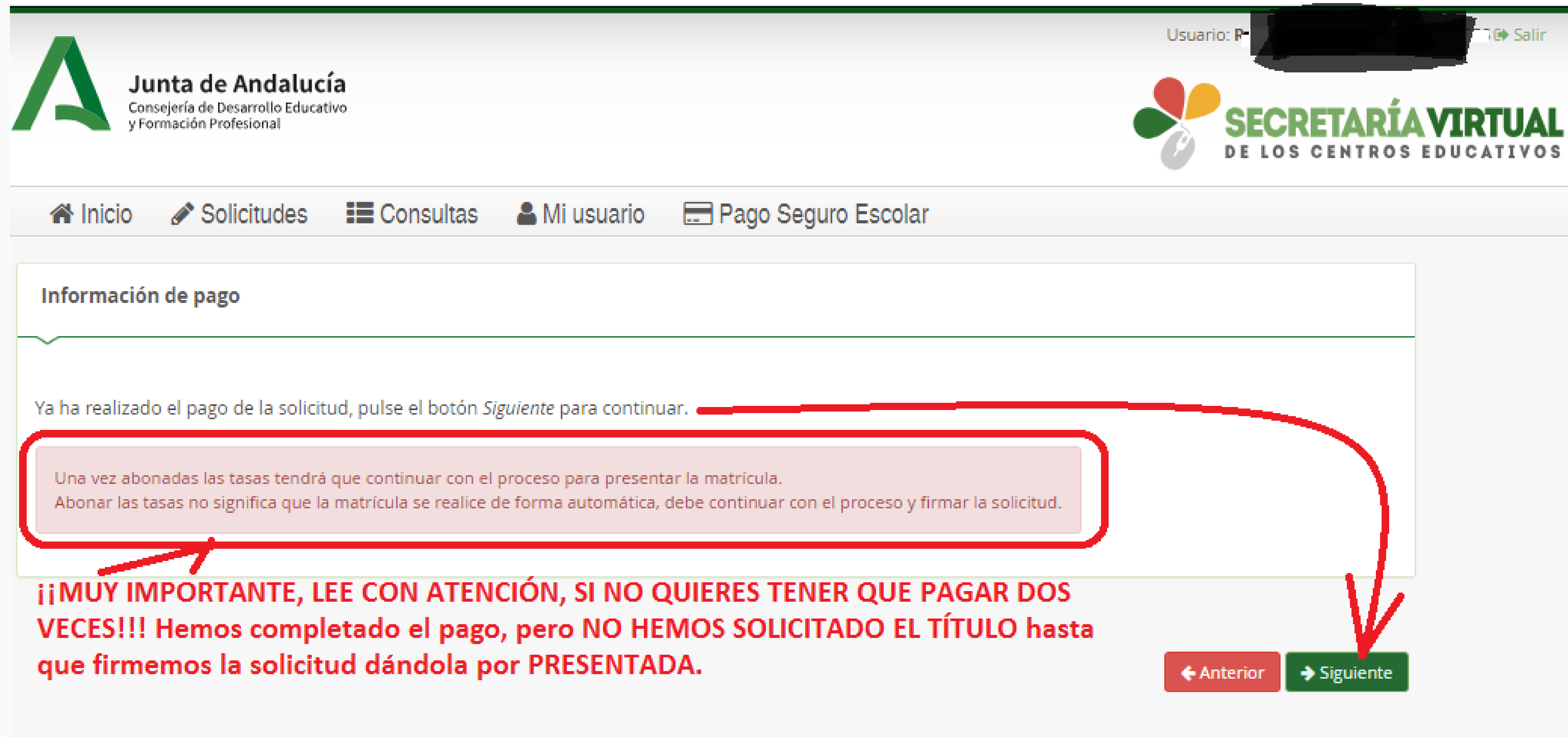
***Fecha de caducidad:**

***CVV:** [¿Qué es esto?](#)



Dependiendo de las condiciones de tu tarjeta, para la cantidad a pagar puede pedir confirmación del pago enviando un sms al móvil que le indiques, o ejecutarlo directamente.

- **AVISO IMPORTANTE:** tras pagar, hay que continuar. Para que la solicitud quede **PRESENTADA**, debes firmarla.



Usuario: P- [REDACTED] Salir

Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

SECRETARÍA VIRTUAL
DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

Inicio Solicitudes Consultas Mi usuario Pago Seguro Escolar

Información de pago

Ya ha realizado el pago de la solicitud, pulse el botón *Siguiete* para continuar.

Una vez abonadas las tasas tendrá que continuar con el proceso para presentar la matrícula.
Abonar las tasas no significa que la matrícula se realice de forma automática, debe continuar con el proceso y firmar la solicitud.

¡¡MUY IMPORTANTE, LEE CON ATENCIÓN, SI NO QUIERES TENER QUE PAGAR DOS VECES!!! Hemos completado el pago, pero NO HEMOS SOLICITADO EL TÍTULO hasta que firmemos la solicitud dándola por PRESENTADA.

← Anterior → Siguiete

• Adjuntar documentación



[Inicio](#) [Solicitudes](#) [Consultas](#) [Mi usuario](#) [Pago Seguro Escolar](#)

Solicitud de expedición de títulos del alumnado



[Instrucciones](#) > [Datos personales](#) > [Datos solicitud](#) > [Datos de pago de títulos](#) > **Adjuntar documentación** > [Confirmar](#) > [Fin](#)

Acreditación de las circunstancias declaradas

Para continuar el proceso de su solicitud, debe acreditar las circunstancias declaradas anteriormente, adjuntando la documentación siguiente (solo en caso necesario).

Seleccione el tipo de documentación - Tamaño máximo de cada fichero 10MB

Añadir Fichero

SOLO en caso de que no hubiéramos prestado consentimiento para verificar la identidad, o para comprobar la condición de familia numerosa, o que hubiéramos alegado cualquier otra circunstancias de exención o reducción de tasa prevista en las pantallas anteriores, tendríamos que aportar aquí el DNI y/o el título de Familia Numerosa, y/o la documentación acreditativa de cualquier otra circunstancia. En el desplegable se elige el tipo de documento y el botón Añadir fichero permite seleccionarlo para adjuntarlo.

La documentación que acompañe a la solicitud deberá mantener su validez y eficacia a la fecha de finalización del plazo de presentación de las solicitudes y responder a las circunstancias reales del solicitante en dicha fecha.

- **Confirmación del borrador**, para aceptarlo y firmarlo digitalmente, concluyendo la presentación de la solicitud
 - Para firmarlo digitalmente, introducimos **el móvil al que deseamos que nos envíen la clave de firma**.

Solicitud de expedición de títulos del alumnado

Ayuda

Instrucciones > Datos personales > Datos solicitud > Datos de pago de títulos > Adjuntar documentación **Confirmar** Fin

Documento de su solicitud

Llega el momento de **CONFIRMAR** la solicitud. Se muestra un Borrador, que debemos revisar, y que incluye la solicitud del título propiamente dicha, el modelo 046 y el talón de cargo que acreditan el pago de la tasa correspondiente.

Compruebe que los datos de la solicitud son veraces y **firmela digitalmente** para finalizar el proceso de presentación telemática.

Para terminar de presentar la solicitud, debemos firmarla digitalmente, mediante el código que nos envían por SMS al móvil que indiquemos.

Firmar y presentar la solicitud(SMS) Ayuda sobre la firma y la presentación

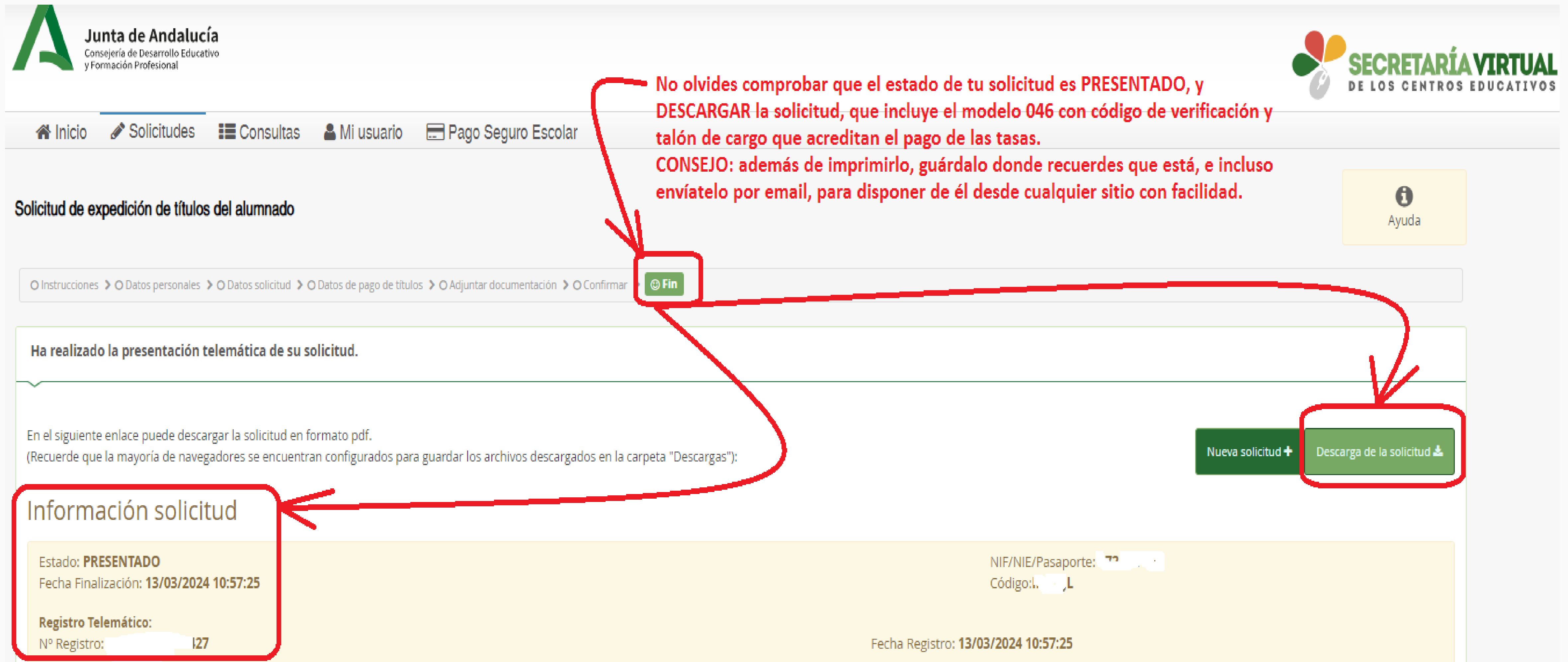
cumplimentacion.pdf 1 / 7 80%

Junta de Andalucía
Consejería de Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

SOLICITUD TÍTULO ACADÉMICO NO UNIVERSITARIO (Código de procedimiento: 2188)

| 1. DATOS DEL ALUMNO/A SOLICITANTE Y/O DE LA PERSONA REPRESENTANTE | | | |
|---|---------------------------------------|---------------------------|---|
| PRIMER APELLIDO: I | SEGUNDO APELLIDO: U | NOMBRE: Raúl | SEXO: <input checked="" type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M |
| FECHA DE NACIMIENTO: 22/ | DNI/NIE/PASAPORTE O EQUIVALENTE: ; | NACIONALIDAD: Española | |
| APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE: | | | SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M |
| ACTÚA EN CALIDAD DE: | | | DNI/NIE: |

- **PARA TERMINAR, COMPROBAMOS QUE EL ESTADO ES PRESENTADO, Y DESCARGAMOS LA SOLICITUD.**



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

SECRETARÍA VIRTUAL
DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

Inicio Solicitudes Consultas Mi usuario Pago Seguro Escolar

Solicitud de expedición de títulos del alumnado

Ayuda

Instrucciones > Datos personales > Datos solicitud > Datos de pago de títulos > Adjuntar documentación > Confirmar **Fin**

Ha realizado la presentación telemática de su solicitud.

En el siguiente enlace puede descargar la solicitud en formato pdf.
(Recuerde que la mayoría de navegadores se encuentran configurados para guardar los archivos descargados en la carpeta "Descargas"):

Información solicitud

Estado: **PRESENTADO**
Fecha Finalización: 13/03/2024 10:57:25

Registro Telemático:
Nº Registro: 127

NIF/NIE/Pasaporte: 73
Código: L

Fecha Registro: 13/03/2024 10:57:25

Nueva solicitud + Descarga de la solicitud

No olvides comprobar que el estado de tu solicitud es **PRESENTADO**, y **DESCARGAR** la solicitud, que incluye el modelo 046 con código de verificación y talón de cargo que acreditan el pago de las tasas.
CONSEJO: además de imprimirlo, guárdalo donde recuerdes que está, e incluso envíatelo por email, para disponer de él desde cualquier sitio con facilidad.

- **CONSIDERACIONES FINALES A TENER EN CUENTA:**

- Desde que se solicita el título hasta que se recibe en el centro suelen pasar aprox. dos años.
- Hasta entonces, el modelo 046 que acredita el pago de las tasas de expedición, junto a una certificación académica expedida por el centro en la que figura que se Obtiene el título, son a todos los efectos, equivalentes al título, y será lo que debe presentarse ante cualquier instancia que solicite la acreditación de estar en posesión del título. **NO SE ESTÁ EN POSESIÓN DEL TÍTULO SOLO POR QUE SE TE PROPONGA PARA TITULAR EN LA SESIÓN DE EVALUACIÓN FINAL, ES IMPRESCINDIBLE TAMBIÉN QUE SE HAYAN ABONADO LAS TASAS. SI NO SE PAGAN LAS TASAS A HACIENDA, NO SE TIENE EL TÍTULO.**
- En consecuencia, se recomienda **GUARDAR CELOSAMENTE AMBOS DOCUMENTOS**, porque la pérdida del resguardo de haber pagado el 046, implica que puede ser necesario expedir un nuevo título por extravío y tener que abonar de nuevo el importe de las tasas.
- Cuando recibamos el título en el centro, lo notificamos usando el email, teléfono y/o dirección que figura en Séneca. Si ha cambiado tu información de contacto tras terminar tus estudios con nosotros, o si no recibes notificación en un plazo prudencial de dos años, ponte en contacto con el centro para preguntar si ya se ha recibido, y te informaremos también de cómo puedes recogerlo, o pedir que se te envíe (solo se hacen envíos a las Delegaciones territoriales de Desarrollo Educativo y FP de cada provincia).